

Departamento de Lengua y Literatura Españolas

SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y PRUEBA EXTRAORDINARIA DEL CURSO PRESENTE Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE OTRO(S) CURSO(S)

1º ESO

Sistema de recuperación y prueba extraordinaria:

Dado que se hará una media de las tres evaluaciones, se dará por recuperado un trimestre suspendido en el caso de que la media final dé aprobada. Si tiene, en cambio, dos o tres trimestres suspendidos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación de final de curso. Y, si aun así continúa con la asignatura pendiente, deberá presentarse al examen extraordinario de finales de junio. En esta prueba, dado que es un examen de suficiencia, la nota no excederá del 5.

2º ESO

Sistema de recuperación y prueba extraordinaria:

Dado que se hará una media de las tres evaluaciones, se dará por recuperado un trimestre suspendido en el caso de que la media final dé aprobada. Si tiene, en cambio, dos o tres trimestres suspendidos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación de final de curso. Y, si aun así continúa con la asignatura pendiente, deberá presentarse al examen extraordinario de finales de junio. En esta prueba, dado que es un examen de suficiencia, la nota no excederá del 5.

Sistema de recuperación de materias pendientes:

Los alumnos con la materia pendiente de 1º serán evaluados por el jefe de departamento en la prueba extraordinaria fijada a tal efecto. No obstante, aquellos que obtengan una calificación de 6 (o superior) en alguna de las dos primeras evaluaciones obtendrán la recuperación automática sin necesidad de presentarse a la prueba extraordinaria.

3º ESO

Sistema de recuperación y prueba extraordinaria:

Dado que se hará una media de las tres evaluaciones, se dará por recuperado un trimestre suspendido en el caso de que la media final dé aprobada. Si tiene, en cambio, dos o tres trimestres suspendidos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación de final de curso. Y, si aun así continúa con la asignatura pendiente, deberá presentarse al examen extraordinario de finales de junio. En esta prueba, dado que es un examen de suficiencia, la nota no excederá del 5.

Sistema de recuperación de materias pendientes:

Los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores serán evaluados por el jefe de departamento en la prueba extraordinaria fijada a tal efecto. No obstante, aquellos que obtengan una calificación de 6 (o superior) en alguna de las dos primeras evaluaciones obtendrán la recuperación automática sin necesidad de

presentarse a la prueba extraordinaria.

4º ESO

Sistema de recuperación y prueba extraordinaria:

Dado que se hará una media de las tres evaluaciones, se dará por recuperado un trimestre suspendido en el caso de que la media final dé aprobada. Si tiene, en cambio, dos o tres trimestres suspendidos, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación de final de curso. Y, si aun así continúa con la asignatura pendiente, deberá presentarse al examen extraordinario de finales de junio. En esta prueba, dado que es un examen de suficiencia, la nota no excederá del 5.

Sistema de recuperación de materias pendientes:

Los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores serán evaluados por el jefe de departamento en la prueba extraordinaria fijada a tal efecto. No obstante, aquellos que obtengan una calificación de 6 (o superior) en alguna de las dos primeras evaluaciones obtendrán la recuperación automática sin necesidad de presentarse a la prueba extraordinaria.

1º de BACHILLERATO

Sistema de recuperación y prueba extraordinaria:

Dado que se hará una media de las tres evaluaciones, se dará por recuperado un trimestre suspendido en el caso de que la media final dé aprobada. Si tiene, en cambio, dos o tres trimestres suspendidos, el alumno deberá presentarse al examen de suficiencia de final de curso. En esta prueba, dado que es un examen de suficiencia, la nota no excederá del 5. Si tampoco aprobara este examen, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación de finales de mayo cuya nota tampoco excederá del 5.

2º de BACHILLERATO

Sistema de recuperación y prueba extraordinaria:

Dado que se hará una media de las tres evaluaciones, se dará por recuperado un trimestre suspendido en el caso de que la media final dé aprobada. Si tiene, en cambio, dos o tres trimestres suspendidos, el alumno deberá presentarse al examen de suficiencia de final de curso. En esta prueba, dado que es un examen de suficiencia, la nota no excederá del 5. Si tampoco aprobara este examen, el alumno deberá presentarse al examen de recuperación de finales de mayo cuya nota tampoco excederá del 5.

Sistema de recuperación de materias pendientes:

Los alumnos con la materia pendiente de 1º de bachillerato serán evaluados por el jefe de departamento en la prueba extraordinaria fijada a tal efecto. No obstante, aquellos que obtengan una calificación de 6 (o superior) en alguna de las

tres evaluaciones obtendrán la recuperación automática sin necesidad de presentarse a la prueba extraordinaria. La nota única de la recuperación de pendientes es 5.